



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-71-L112
"SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1451/2012

ARICA, 31 AGO 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El acta de Evaluación de fecha 30/08/2012; El acta de apertura de fecha 29/08/2012; La solicitud de gastos de la Jefa Contabilidad y Finanzas; La Resolución Exenta N° 1391, que declara desierta el 1er. Llamado de Licitación ID 5420-67-L112; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a petición recepcionada por la Jefa de Contabilidad y Finanzas, cuyo fin es dar cumplimiento con el PMG Gobierno Electrónico y Convenio de Desempeño.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se necesita contratar el servicio de un experto en el manejo de herramientas técnicas y administrativas asociadas al sistema de Gestión Financiero del Estado SIGFE y conocimientos avanzados en el desarrollo de aplicaciones en la Gestión de Inventarios, para la elaboración del Plan de Trabajo para el Desarrollo de un Sistema de Control de Vehículos Institucionales.
3. Que, teniendo presente el 1er. Llamado a Licitación Simple ID 5420-67-L112, la cual se deja desierta mediante Resolución Exenta N° 1391, debido a que las ofertas no cumplieron con lo establecido y señalado en los Términos de Referencia.
- 4.- Que, se procede a un 2do. Llamado a Licitación Simple ID 5420-71-L112, denominada "SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA".
- 5.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentó una oferta económica en la Licitación Pública Simple N° 5420-71-L112 denominada "SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA", la cual cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

6.- Que, se propone adjudicar al oferente, Sr. **MAURICIO JOSE ROMO GUERRERO, RUT N° 13.195.197-3**, por un monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), valor impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al oferente Sr. **MAURICIO JOSE ROMO GUERRERO, RUT N° 13.195.197-3**, por un monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), valor impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.999 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



[Handwritten signature]

**JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

[Handwritten signature]
DS/MS/CGM/ESU/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.